

mara de Diputados, en el próximo Abril, el Proyecto de Código de Justicia militar de la República, nuestros lectores estarán en aptitud de juzgar de la organización de los tribunales militares, de los procedimientos y de las penas que establece el proyecto, teniendo á la vista el Código de los Estados Unidos, cuyas instituciones republicanas son idénticas á las nuestras.

También podrán nuestros lectores separar del Periódico la "Colección de decretos, reglamentos y circulares expedidos por la Secretaría de guerra" en este año, desde el cual comienza lo que podremos llamar la nueva era del ejército.

Hemos preferido comenzar por los decretos de este año que formarán el tomo II de nuestra colección, porque de este modo tendrán desde luego nuestros lectores todas las disposiciones relativas á la reorganización de nuestro ejército, que han comenzado á publicarse desde el 24 del mes pasado.

El tomo I saldrá á luz próximamente, y comprenderá todas las disposiciones militares dictadas desde Noviembre de 1876 hasta Diciembre de 1878.

Damos también en el presente número una sección bibliográfica, en la que figura en primer término la *Ciencia de la Guerra*, por el General de Division Sóstenes Rocha, cuya obra ha sido calificada muy favorablemente por los periódicos militares científicos de Europa.

En lo sucesivo tendrá mayor variedad nuestro periódico, pues iremos publicando en él obras ó artículos sobre todas las materias que ofrecemos en nuestro prospecto.